



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, OTORGA el presente certificado de Acreditación a:

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERÚ S.A.A.

Organismo de Inspección Tipo "B"

En su sede ubicada en: Av. Antunez de Mayolo S/N, distrito de Chimbote, Provincia del Santa y departamento de Ancash

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.

Facultándolo a emitir Informes y Certificados de Inspección con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgado que se detalla en el DA-acr-06P-12F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Acreditación: 13 de diciembre de 2017

Fecha de Vencimiento: 12 de diciembre de 2020

Cedula N° : 0611-2017-INACAL/DA

Contrato N° : 043-17/INACAL-DA

Registro N° : 01- 054



JUANA HIDALGO MURRIENA
Directora Dirección de Acreditación - INACAL

Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2017

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mútuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).